

# PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La estrategia de protección al ambiente y desarrollo sustentable emprendida por la presente Administración ha fortalecido la coordinación entre las diferentes instancias del Ejecutivo Federal y entre los órdenes de gobierno, así como la participación de la sociedad en la aplicación de las políticas públicas para promover el uso eficiente de los recursos naturales, el ordenamiento ecológico, la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, y el aumento en la capacidad de remediación de sitios contaminados por residuos sólidos y peligrosos.

## 4.4 GESTIÓN Y JUSTICIA EN MATERIA AMBIENTAL

**OBJETIVO: GARANTIZAR QUE LA GESTIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEY AMBIENTAL SEAN EFECTIVAS, EFICIENTES, EXPEDITAS, TRANSPARENTES Y QUE INCENTIVEN INVERSIONES SUSTENTABLES**

**PROMOVER EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO**

El **Sistema Nacional de Gestión Ambiental**, durante la presente Administración, ha logrado intensificar el uso de tecnologías informáticas y de comunicación para avanzar en la integralidad de los trámites, servicios y autorizaciones de proyectos, con base en una evaluación multidisciplinaria. Al mes de julio de 2009 se tuvo un avance de 60% en el desarrollo del sistema; se estima que a finales de 2009 se tendrá un 75% de avance y que el sistema estará plenamente concluido en 2011.

- En el marco del **Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 que coordina la Secretaría de la Función Pública**, se realizó el análisis y revisión de los 258 trámites competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con la finalidad de simplificar o eliminar aquéllos que no generen valor para los ciudadanos, ni para la Administración Pública Federal (APF).
- Se está por concluir el análisis de la información, datos y documentos de los 258 trámites que se requieren en el área, previamente clasificada en información básica, sustantiva y de cierre. Asimismo, se han establecido criterios y lineamientos para definir los conceptos y finalidades de los tipos de trámites de la Secretaría (avisos, modificación, permiso, autorización, licencias, resoluciones y concesiones), identificando en ellos las oportunidades de mejora a partir del conocimiento de los problemas comunes que retrasan y entorpecen la operación de los trámites e impiden cumplir en tiempo y forma con los usuarios.
- Lo anterior permitió determinar que 74 trámites eran susceptibles de ser eliminados (21), fusionados (49) o regulados (4), estos trámites fueron incorporados en el Programa de Mejora Regulatoria el cual se encuentra dentro del Programa de Mejora de la Gestión y son a largo plazo por la modificación que en algunos casos deberá realizarse a leyes y reglamentos en la materia. Se consolidó la agrupación de la información de los trámites y servicios en básica, sustantiva y de cierre, a través de formatos universales. Entre las mejoras realizadas destacan las siguientes:
  - Se incorporó en el Portal Federal de la APF, el trámite "Registro como Generador de Residuos Peligrosos", mejorando el proceso al incluir la autodeterminación de la categoría como microgenerador, pequeño generador y gran generador de residuos peligrosos.<sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> Microgenerador es aquel establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida; Pequeño Generador es aquella persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida y Gran Generador es aquella persona física o moral que genere una cantidad igual o superior a 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

- En lo correspondiente al Portal Ciudadano de la SEMARNAT, como parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y con el propósito de dar información al ciudadano sobre la gestión a realizar vía *Internet*, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Elaboración de árboles de decisiones para los proyectos de Infraestructura Hidráulica y Turística (por el momento) los cuales nos llevan a poder informar al usuario el o los trámites que requerirá presentar ante la SEMARNAT de manera secuencial, los trámites consecuentes obligatorios y circunstanciales incluye: requisitos, temporalidad, costos, lugares de atención, ayudas.
- **Licencia ambiental única y registro de emisiones y transferencia de contaminantes.** Las plantas en operación que emiten o pueden emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera son sujetas a la supervisión de las autoridades federales,<sup>1/</sup> las cuales están encargadas de emitir Licencias Ambientales Únicas (LAU) para permitir su funcionamiento.
  - En octubre de 2008 se publicó el segundo informe obligatorio del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) 2005.
  - Durante el primer semestre de 2009 se emitieron 28 LAU a fuentes fijas de jurisdicción federal: siete a establecimientos industriales nuevos, 18 a plantas en operación que se regularizaron y tres a establecimientos que voluntariamente solicitaron su relicenciamiento. Lo anterior, significó 108% más de lo realizado en igual periodo del año anterior.
  - De 2007 a junio de 2009, se emitieron 103 LAU, de éstas, 33 pertenecen a establecimientos nuevos, 57 a empresas que se regularizaron, y 13 a establecimientos que gestionaron su relicenciamiento, con lo cual están en operación un total de 830 LAU vigentes.
- **Evaluación de impacto ambiental.** La Evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento que permite asegurar que los proyectos de inversión y las políticas de gobierno se desarrollen en un esquema de sustentabilidad, cuyo objetivo es prevenir, mitigar, restaurar o compensar los daños ocasionados al medio ambiente y los recursos naturales.
  - De enero a julio de 2009 ingresaron al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) 423 proyectos, 25.5% más en comparación al mismo periodo del año anterior. De los proyectos ingresados, 263 corresponden a manifestaciones de impacto ambiental (MIA's) modalidad particular, 140 a la modalidad regional y 20 a informes preventivos, relacionados con obras y actividades de servicios de los sectores agropecuario, desarrollo urbano, energía, forestal, gasero, hidráulico, industrial, minero, pesquero, petrolero, turístico y vías generales de comunicación.
    - Se resolvieron 400 proyectos (191 corresponden a 2008 y 209 al presente año) de los cuales 274 fueron autorizados y 126 rechazados o negados por no ser viables ambientalmente o presentar información deficiente e incompleta.
  - De 2007 a julio de 2009 ingresaron al PEIA 1,500 proyectos; de ellos, 965 corresponden a manifestaciones de impacto ambiental modalidad particular; 449 al tipo regional y 86 informes preventivos. Se resolvieron 1,434 proyectos, de los cuales 915 fueron autorizados y 519 rechazados. De diciembre de 2001 a julio de 2003, ingresaron 1,453 proyectos de los cuales se resolvieron 1,373 proyectos, de ellos, 881 fueron autorizados y 492 negados.
- **Estudios de riesgo ambiental de plantas en operación.** Los estudios de riesgo ambiental son el instrumento de regulación para las actividades altamente riesgosas, a través del cual se determina con bases metodológicas la probabilidad de que se originen accidentes por el manejo de materiales peligrosos, así como el análisis de sus posibles consecuencias en el ambiente.
  - De enero a junio de 2009 ingresaron 223 Estudios de Riesgo Ambiental (ERA) de plantas en operación.
  - Los estudios por sectores presentaron la siguiente distribución: 59 correspondieron al sector de petróleo y derivados; 11 al gasero; 14 al químico; dos al petroquímico; siete al metalúrgico; dos fueron para el manejo de residuos peligrosos; 26 de alimentos y 102 de otros sectores, incluyendo maquiladoras.

<sup>1/</sup> Las fuentes fijas de jurisdicción federal corresponden a la industria química, del petróleo y petroquímica, de pinturas y tintas, automotriz, de celulosa y papel, metalúrgica, del vidrio, de generación de energía eléctrica, del asbesto, cementera y calera y de tratamiento de residuos peligrosos.

- De 2007 a junio de 2009 se registraron 1,260 ERA's de plantas en operación, cantidad superior en 249% a los recibidos en el lapso de enero de 1995 a junio de 1997, e inferior en 23% a los del periodo de enero de 2001 a junio de 2003. Del total de estudios ingresados en el periodo referido de 2007 a 2009: 349 provinieron del sector de petróleo y derivados; 71 del gasero; 97 del químico; tres del petroquímico; 28 del metalúrgico; 10 para el manejo de residuos peligrosos; tres de generación de energía; 165 de alimentos y 534 de otros sectores, incluyendo maquiladoras.
- **Programas ingresados para la prevención de accidentes.** Estos programas se orientan a la integración de los resultados y recomendaciones determinadas en la evaluación del riesgo ambiental, permitiendo dar seguimiento a la implementación de medidas de prevención y control, tendientes a evitar o reducir la ocurrencia de accidentes, así como dar a conocer los mecanismos de atención a emergencias y las medidas para garantizar un grado óptimo de protección al ambiente.
  - Durante los primeros seis meses de 2009 ingresaron 175 Programas para la Prevención de Accidentes (PPA), 7.9% menos que los ingresados en igual periodo de 2008.
  - Asimismo, en ese lapso se atendieron 261 PPA's, distribuidos de la siguiente manera: 155 programas aprobados (91 de los años 2007 y 2008 y 64 de 2009), seis no aprobados, 13 de no competencia federal y 87 a los que se les requirió información complementaria.
  - De 2007 a junio de 2009 ingresaron 980 PPA's, de los cuales 935 fueron atendidos, resultando 702 aprobados, 25 no aprobados, 42 de no competencia federal, a 166 se les requirió información pendiente de ingresar, y quedan 45 programas ingresados en 2009 por atender.

#### FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS DE ECOEFICIENCIA EN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

- En el marco del **Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)**,<sup>1/</sup> se promovió la adopción voluntaria de normas o especificaciones técnicas más estrictas que las Normas Oficiales Mexicanas. De enero a junio de 2009 se realizaron 468 visitas de promoción y 131 reuniones de difusión para impulsar la adopción de **mecanismos voluntarios de cumplimiento ambiental**. De 2007 a junio de 2009 se realizaron 3,935 acciones de promoción.
  - En el primer semestre de 2009 se incorporaron 311 nuevas instalaciones al PNAA, 87 pertenecientes al sector paraestatal, 41 a procesos municipales y 183 a instalaciones privadas, destaca la incorporación de 291 **nuevas instalaciones en zonas geográficas con alta presión ambiental**,<sup>2/</sup> con lo cual se llegó al 83.1% de la meta programada para este tipo de instalaciones y se ha **acumulado** un total de 2,388 instalaciones incorporadas en el periodo de enero de 2007 a junio de 2009, 273% más que el periodo de enero de 2001 a junio de 2003.
  - Los 41 procesos municipales, registrados a junio de 2009, se ubican en los municipios de Calakmul, Candelaria y Escárcega en Campeche; Chiapa de Corzo y San Fernando en Chiapas; Guadalupe, D.B., Julimes, Meoqui y Práxedes G. Guerrero en Chihuahua; Ramos Arizpe en Coahuila; Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Joquicingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco en el Estado de México; Uruapan en Michoacán; Santa María del Oro en Nayarit; Zacatlán en Puebla; El Naranjo en San Luis Potosí; Tlaxco en Tlaxcala; y Boca del Río, Orizaba y Veracruz en Veracruz.
    - En el periodo de enero de 2007 a junio 2009, en 99 municipios de 29 entidades federativas se acumularon 173 procesos incorporados, con la siguiente distribución: 73 se auditaron en el

<sup>1/</sup> Este programa inició en 1992 a fin de enfrentar la falta de normatividad ambiental para las empresas y en un principio abarcó los sectores químico y petroquímico.

<sup>2/</sup> Definidas así con base en sus niveles de consumo de agua, energía, transferencia de contaminantes a la atmósfera, suelo y agua, por el riesgo ambiental; o bien por un aprovechamiento intensivo de los recursos naturales (Programa Anual de Trabajo 2009 SEMARNAT).

Manejo Integral de Residuos, 50 en el Manejo Integral del Agua, seis en la Administración de la Calidad del Aire, 41 de Infraestructura Urbana y tres en Recursos Naturales.

- Entre enero y junio de 2009 se logró la firma de 275 **planes de acción** en el marco del PNAA, que representan compromisos de inversión por 929 millones de pesos. En el periodo de 2007 a junio de 2009, la inversión esperada asciende a 1,892.1 millones de pesos, avalada en 1,015 convenios firmados.
  - Es importante señalar que la inversión estimada para el año 2009 se triplicó con respecto a la inversión estimada de 2008 que fue de 329 millones de pesos para 225 planes de acción.
- En el primer semestre de 2009 se entregaron 110 **certificados** de los cuales, 85 corresponden a industria limpia, 18 de calidad ambiental y siete certificados de calidad ambiental turística a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción. Con base en cifras acumuladas entre 2007 y junio de 2009, se entregó un total de 1,390 certificados por primera ocasión.
  - De igual manera cabe resaltar la entrega de 101 **certificados en zonas geográficas con alta presión ambiental**: 79 de industria limpia, 12 de calidad ambiental y 10 certificados de calidad ambiental turística a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción.
- Además, durante los primeros seis meses de 2009 se emitió el correspondiente refrendo de 145 certificados de industria limpia, certificados de calidad ambiental y de calidad ambiental turística (55 de primer refrendo, 29 de segundo, 16 de tercero, 29 de cuarto y 16 de quinto refrendo); acumulando con ello, de enero de 2007 a junio de 2009, la entrega de 1,053 certificados de refrendo.

#### ASEGURAR LA ADECUADA APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO POR PARTE DE LA AUTORIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y REPARACIÓN DE DAÑOS

##### Inspección y Vigilancia Ambiental

En lo referente a la política integral de inspección y vigilancia, durante el primer semestre de 2009 se realizaron 374 acciones de inspección y 704 de vigilancia, así como 42 operativos especiales, logrando la atención de 56 de los 97 sitios prioritarios programados para el año y un incremento de estas acciones en 100% respecto a los 28 sitios atendidos durante 2008.

- Con la aplicación de la **Política Integral de Inspección y Vigilancia**, la cual está en operación desde marzo de 2008, se hace énfasis en el enfoque integral por sistemas y geográfico en lugar del orientado a la atención de zonas críticas forestales. Esta estrategia verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente con énfasis en 97 zonas prioritarias que comprenden 735 municipios de 30 estados de la República.
  - Durante el primer semestre de 2009 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó 374 acciones de inspección y 704 de vigilancia, así como 42 operativos en recursos naturales forestales, vida silvestre, recursos marinos y ecosistemas costeros, impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre. Con ello alcanzó 57.7% de la cobertura prevista, al atender 56 de los 97 sitios prioritarios programados para el año.
- Al cierre de 2008 se atendieron 28 sitios preferentes de los 29 comprometidos, entre los que destacan: Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Vaquita Marina), Mariposa Monarca (áreas naturales protegidas y áreas forestales) y Montes Azules (Selva Lacandona).
- **Inspección, vigilancia y procuración de justicia ambiental en materia de recursos naturales.**
  - En 2008 entraron en operación cinco nuevos programas de **inspección y vigilancia en áreas naturales protegidas** (ANP) con una cobertura en 27 estados y la aplicación de 61 programas que inciden en 10 millones de hectáreas. Para 2009 se tiene una meta programada de implementar 6 programas en 6 ANP's, los cuales abarcan seis estados que inciden en más de 407 mil hectáreas.
  - En materia de **áreas naturales protegidas marinas**, en el primer semestre de 2009 se realizaron 942 recorridos de vigilancia y 10 operativos, mediante los cuales se levantaron 72 actas de inspección.

Estos resultados, sumados a lo efectuado en 2007 y 2008, suman 6,217 recorridos de vigilancia, 164 operativos y 440 actas de inspección.

- Entre las acciones realizadas destaca el Operativo Permanente para la Protección del Área de Refugio de la Vaquita Marina (*Phocoena sinus*) en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, en el que participan más de 50 elementos de la PROFEPA, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), con ocho embarcaciones menores y dos mayores que se utilizan como nodrizas con presencia permanente en la zona.
- Adicionalmente, se instalaron 24 boyas, 16 para la delimitación del área de refugio de la vaquita marina y ocho para la zona núcleo de la Reserva. Como parte de este operativo, durante el primer semestre de 2009 se realizaron 580 recorridos de vigilancia y se levantaron 91 actas de inspección en las que se aseguraron 12.8 toneladas de producto pesquero, 44 redes y 39 embarcaciones. En estas acciones se incluyen las realizadas para la protección de la zona núcleo de la reserva durante la temporada de pesca de curvina golfina.
- En 2009 se generó el Subplan de Acción “Reserva de la Biosfera Archipiélago Revillagigedo”, que tiene como propósito la atención inmediata a denuncias presentadas por el incumplimiento de la normatividad vigente, a través de una estrategia operativa entre la PROFEPA, la Secretaría de Marina-Armada de México y la CONANP.
- En el tema de Organismos Genéticamente Modificados (OGM's), en el periodo de enero a junio de 2009, se han fortalecido las capacidades técnicas de las autoridades competentes mediante talleres de capacitación teórico-prácticos en monitoreo y vigilancia, con la participación de la PROFEPA, el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la CONANP. La generación de capacidades técnicas ha incluido a 48 personas de 14 delegaciones y oficinas centrales de la PROFEPA, así como otras 24 personas pertenecientes a la SEMARNAT, el INE, la CONANP, la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) y la PROFEPA. Asimismo, en octubre de 2008 se inspeccionaron ocho sitios y de éstos cinco se encontraban en Áreas Naturales Protegidas y tres en zonas agrícolas del Estado de Chihuahua. En 2009, en acciones realizadas en los estados de Puebla, Jalisco, Michoacán y el Distrito Federal, se instauraron siete actos de inspección, se colectaron 45 muestras para laboratorio y 51 actividades de vigilancia, además de un operativo en el estado de Chihuahua.
- En las **áreas naturales protegidas terrestres**, de enero a junio de 2009 se realizaron 428 acciones de inspección, 11 operativos y 1,008 rondas de vigilancia. Destacan las llevadas a cabo en los Parques Nacionales La Malinche (Tlaxcala), Izta-Popo (Morelos, Estado de México, Puebla y Zona Metropolitana del Valle de México) y Tulum (Quintana Roo), así como en las Reservas de la Biosfera Mariposa Monarca (Estado de México y Michoacán) y Montes Azules (Chiapas).
- En **materia forestal**, de enero a junio de 2009 se realizaron 3,581 inspecciones a zonas consideradas críticas, centros de almacenamiento y/o transformación y vehículos en tránsito, 6.6% superior a lo hecho en el mismo periodo de 2008, con el aseguramiento de 7,283 metros cúbicos de madera, 122 vehículos y 221 equipos y herramientas. Además, se efectuaron 1,893 recorridos de vigilancia y 90 operativos, 14% y 52.5% superior a lo realizado durante 2008, respectivamente.
- De enero de 2007 a junio de 2009 se realizaron 17,477 **inspecciones a zonas consideradas críticas, centros de almacenamiento y/o transformación y vehículos en tránsito**; ello permitió el aseguramiento de 37,141 metros cúbicos de madera, 1,904 vehículos y 2,234 equipos y herramientas. Asimismo, se llevaron a cabo 4,976 recorridos de vigilancia y 381 operativos.

#### ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL, 2001-2009

Acciones realizadas	Periodos		
	2001-Junio 2003	2007-Junio 2009	Variación %
Inspecciones	17,132	17,477	2.0%
Inspecciones en Zonas Críticas	2,648	6,111	130.8%

FUENTE: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

- Dentro del **Programa Cero Tolerancia**, en el primer semestre de 2009 la participación de los gobiernos de los estados de México, Michoacán, Morelos y del Distrito Federal permitió efectuar 40 operativos y sellamientos, la inspección de 799 vehículos en tránsito y 93 centros de almacenamiento y transformación, así como la clausura de seis aserraderos clandestinos, el aseguramiento de 695.3 metros cúbicos de madera, 2.4 toneladas de carbón, además de poner a 12 personas a disposición del Ministerio Público Federal (MPF).
  - A partir del 1o. de junio de 2009 se ampliaron e intensificaron las acciones de participación permanente de 10 inspectores federales de la PROFEPA, 66 elementos armados de la Policía Federal (PF) y 100 ejidatarios integrados en 10 grupos de vigilancia de igual número de núcleos agrarios.
  - Durante el periodo de 2007 a junio de 2009, se realizaron 363 operativos y sellamientos; se inspeccionaron 5,121 vehículos en tránsito y 612 centros de almacenamiento y transformación. Con ello se logró la clausura de 91 aserraderos clandestinos y el aseguramiento de 19,599 metros cúbicos de madera, además de poner a disposición del MPF a 184 presuntos infractores.
- En **materia de vida silvestre**, en el primer semestre de 2009 se realizaron 1,193 inspecciones, 482 acciones de vigilancia y 79 operativos y sellamientos; 24.5%, 39.3% y 43.6% superior a lo hecho durante el mismo periodo de 2008, respectivamente; 18.8% del total de inspecciones (224 acciones) se aplicaron a Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y 29.9% (357 acciones) se llevaron a cabo con el propósito de verificar autorizaciones o permisos en la materia.
  - Dichas acciones permitieron el aseguramiento de 9,783 ejemplares de vida silvestre y 2,649 piezas de productos, subproductos o derivados de vida silvestre; además de poner a disposición del MPF a 26 personas, así como la aplicación de multas por 1.6 millones de pesos.
  - De 2007 a junio de 2009 se llevaron a cabo 4,826 inspecciones y 2,034 recorridos de vigilancia, se logró el aseguramiento de 60,679 ejemplares de flora y fauna silvestre y 11,854 productos y subproductos de vida silvestre, así como la puesta a disposición del MPF de 103 personas y la aplicación de multas por 7.9 millones de pesos.
- Con la aplicación de los **Programas Nacionales de Inspección a Delfinarios y a Zoológicos**, entre diciembre de 2008 y abril de 2009 se verificó el manejo y manutención de delfines en cautiverio, mediante la realización de 20 acciones de inspección a 19 delfinarios, ubicados en nueve entidades federativas del país.<sup>1/</sup> Ello permitió contabilizar un total de 262 delfines de las especies *Tursiops truncatus* y *Tursiops aduncus*, a fin de integrarlos al padrón de huellas genéticas que permitirá dar seguimiento a la verificación de la procedencia legal de estos, con lo cual se inspecciono el 100% de los delfinarios instalados a nivel nacional.
  - El Programa de Inspección a Zoológicos, en el primer semestre de 2009 llevó a cabo la inspección de 43 de 101 zoológicos con la verificación de las condiciones para la exhibición, manejo, manutención y trato digno y respetuoso de los ejemplares de fauna silvestre; así como la procedencia legal de un total de 21,049 ejemplares de fauna silvestre. En 32 de los zoológicos inspeccionados se detectaron irregularidades relacionadas con la falta de legalidad en la procedencia de algunos ejemplares, y se instauraron los procedimientos administrativos correspondientes.
- Adicionalmente en octubre de 2008 la PROFEPA implementó el curso de “Formación de Peritos en Criminalística Ambiental y Vida Silvestre” como parte de un programa institucional de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en la aplicación de la Legislación Ambiental en Materia de Vida Silvestre. Concluido en marzo de 2009, se acreditaron 41 inspectores por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) con el reconocimiento del servicio profesional de carrera como capacidad técnica específica para la certificación de los servidores públicos.

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Yucatán.

- La PROFEPA coadyuvó con la Procuraduría General de la República en la atención de delitos ambientales, mediante la emisión de dictámenes periciales y la puesta a disposición de 99 personas ante el MPF.
- Para la protección de los **recursos marinos** vivos en los litorales de México, durante el primer semestre de 2009 se realizaron 282 inspecciones, 1,142 recorridos de vigilancia y 47 operativos. Sus resultados permitieron asegurar 13 toneladas de producto, 73 artes de pesca y 39 embarcaciones, además de poner a disposición del MPF a 20 personas. Al acumular las acciones realizadas entre enero de 2007 y junio de 2009 se contabilizaron 2,182 inspecciones, 8,394 recorridos de vigilancia, 54 operativos, así como el aseguramiento de 40 toneladas de producto pesquero, 342 artes de pesca y 149 vehículos, además de la puesta a disposición de 58 personas ante el MPF.
- Destaca la realización de dos operativos para la protección de la tortuga golfina y otro para la tortuga laúd. El primero se llevó a cabo en las principales playas de anidación de esa especie (la playa la Escobilla y Morro Ayuta Oaxaca), lo que ha permitido que de 2007 a junio de 2009 se hayan protegido 2,312,062 anidaciones.
  - El segundo operativo se orientó a proteger a la tortuga laúd clasificada en peligro crítico de extinción, el cual consistió en la vigilancia permanente en el periodo de anidación, durante los meses de noviembre a abril en sus principales playas como son Mexiquillo, Michoacán, Tierra Colorada, Guerrero, Barra de la Cruz y Cahuitán en Oaxaca, con el objetivo de proteger el mayor número de nidos y aumentar el número de crías liberadas. De enero de 2007 a abril de 2009 se hicieron 1,400 recorridos de vigilancia, con lo cual se protegieron 1,194 nidos y se liberaron 18,520 crías. En particular, de enero a abril de 2009 se realizaron 404 recorridos de vigilancia, se protegieron 208 nidos y se liberaron 6,065 crías.
  - Asimismo, con el fin de proteger estos quelonios se llevaron a cabo acciones de inspección y vigilancia en 23 playas prioritarias, además del operativo que se realiza en Semana Santa. La continuidad de las acciones entre 2007 y junio de 2009 hizo posible asegurar 69,815 huevos de tortuga marina y poner a disposición del MPF a 32 personas.
  - Con base en la revisión de la PROFEPA de la flota camaronera de México sobre el uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) a fin de procurar su protección, el Gobierno de los Estados Unidos de América otorgó la certificación al camarón capturado por la flota mexicana y reconoció las medidas de protección para evitar la captura incidental de quelonios marinos.<sup>1/</sup>
  - En el primer semestre de 2009 se certificaron los DET's de 16 embarcaciones camaroneras de la flota pesquera de arrastre. A finales de este año se pretende igualar las acciones realizadas en 2007 y 2008 para certificar el 100% de la flota de arrastre camaronera que realice operaciones pesqueras. Para los años referidos, dichas cifras correspondieron a 1,509 y 1,409 embarcaciones, respectivamente.
  - Durante la temporada de pesca de septiembre de 2008 a abril de 2009 se verificaron 282 embarcaciones tanto en muelle como en zonas de pesca, y se levantaron 28 actas de inspección por irregularidades, con lo cual se logró el reconocimiento del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América como una de las 39 naciones que pueden exportar camarón a dicha nación, en virtud de que en su captura se evita la pesca incidental de tortugas marinas.
- La SEMAR de enero a junio de 2009 llevó a cabo 10,002 operaciones de inspección y vigilancia marítima y terrestre, cantidad menor en 44.3% con respecto a igual periodo del año anterior; este decremento se debió a que los esfuerzos se enfocaron en realizar operaciones contra el narcotráfico y no obstante que las mismas son multipropósito, es decir que incluyen actividades para evitar la contaminación marina, no se contabilizan para evitar su duplicidad.

---

<sup>1/</sup> Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, de la cual México es parte, y en la que se establece en su Art. IV el uso de DET como una medida de reducción al mínimo posible de la captura, retención, daño o muerte incidentales de las tortugas marinas durante las actividades pesqueras. La cual entro en vigor en el año 2001.

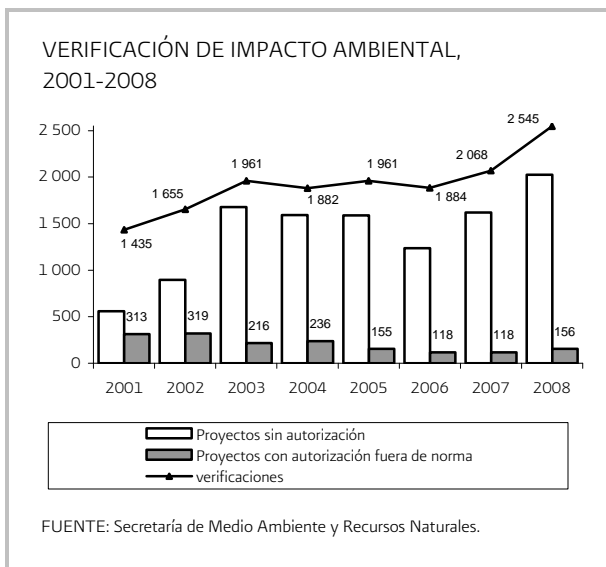
- En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012 se estableció el indicador **Porcentaje de ecosistemas marítimo-costero en riesgo, protegidos**;<sup>1/</sup> de enero de 2007 a junio de 2009 se han protegido 26 ecosistemas en riesgo; para el año 2012 se estima proteger a 57 ecosistemas marinos y costeros actualmente identificados.
- En la **Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)** se continuó la procuración de la certeza jurídica a la sociedad en el uso, goce y aprovechamiento de los recursos. Durante el primer semestre de 2009 se efectuaron 1,005 acciones de inspección y vigilancia, con lo cual se detectó irregularidad en el 70% de los ocupantes debido a la falta de concesión, usos diferentes a los autorizados en la ZOFEMAT, incumplimiento a las bases, condicionantes de la concesión que se encuentran vencidas y cesión de derechos no autorizada. Ello llevó a la instauración de 150 procedimientos administrativos con multas por 1 millón de pesos.
  - Asimismo, lo anterior motivó a reorientar las actuaciones de inspección y vigilancia en materia de ZOFEMAT para buscar la corresponsabilidad social en el cuidado y manejo de los recursos naturales que se encuentran en la zona de costa.
  - En el primer semestre de 2009 se instrumentaron 14 operativos especiales de inspección, verificación y vigilancia en materia de zona federal marítimo terrestre en las principales zonas turísticas costeras. Destacaron los realizados con motivo del periodo vacacional por Semana Santa, donde se puso en marcha el programa operativo para garantizar el libre acceso y tránsito de los paseantes en todas las playas de México. En el lapso de enero de 2007 a junio de 2009 se efectuaron 5,396 acciones de inspección y 47 operativos especiales.
- Con la finalidad de fortalecer la participación social, la PROFEPA opera los **Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP)** y a través de éstos se incorpora a los habitantes de las comunidades a las labores de vigilancia. En materia de vida silvestre, en el periodo de septiembre a diciembre de 2008, se instalaron 15 CVAP, con un total de 172 vigilantes. Estos fueron establecidos en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Veracruz y Zacatecas.
  - En los primeros seis meses del año, se han instalado un total de 42 CVAP, en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Durango, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, y están integrados por un total de 545 vigilantes.
- En lo que se refiere a la **verificación de especies reguladas en el tránsito transfronterizo** y con el fin de cumplir con el marco regulatorio y los convenios internacionales ambientales de los cuales México forma parte, como el Convenio de Basilea y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en el primer semestre de 2009 se realizaron 2,431 verificaciones de especies reguladas en tránsito transfronterizo, 25,484 inspecciones fitosanitarias, 35,246 comprobaciones oculares de tarimas y embalajes como sostén de mercancías utilizadas en el comercio internacional, de acuerdo con la norma 144,<sup>2/</sup> y 3,986 revisiones de materiales y residuos peligrosos, cifras 4.6%, 39.8%, 183.3% y 172.4% superiores a las logradas en el mismo periodo de 2008, con lo cual se colectaron seis muestras con identificación de plagas consideradas de importancia cuarentenaria.
  - De enero de 2007 a junio de 2009 se realizaron 13,851 verificaciones de especies reguladas en tránsito transfronterizo y 151,646 inspecciones fitosanitarias, lo que permitió detectar 149 muestras con identificación de plagas de importancia cuarentenaria.
- Las acciones en el marco del **Programa de Inspección y Vigilancia a Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal** buscan contribuir a detener el deterioro del medio ambiente y propiciar la disminución de contaminantes. De enero a junio de 2009 se realizaron 4,978 visitas de inspección a establecimientos con mayor posibilidad de contaminación (76.5% de la meta programada para el año), presentándose en 2,161 casos el total cumplimiento de la normatividad (43.4%), infracciones menores

<sup>1/</sup> El indicador es un porcentaje que resulta de los ecosistemas en riesgo protegidos de un universo de 57 que se pretenden proteger a través de acciones de inspección y vigilancia con el objeto de preservarlos.

<sup>2/</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías

en 2,801 casos (56.3%) y en 16 ocasiones se observaron irregularidades graves (0.3% restante), cifras superiores en 14.8, 26.2 y 8.4 por ciento en los tres primeros casos, e inferior en 59% en el último, con relación a lo realizado durante los primeros seis meses de 2008, en ese orden. Como resultado de las acciones anteriores se instauraron 2,678 procedimientos administrativos, se aplicaron cuatro clausuras parciales y 12 totales, con la aplicación de multas por 19.4 millones de pesos.

- De 2007 a junio de 2009 se realizaron 20,356 visitas de **inspección a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal**: en 7,980 (39.2%) se encontró total cumplimiento de la normatividad ambiental; en 12,217 (60%) se detectaron irregularidades menores y en 159 ocasiones (0.8%) por las irregularidades encontradas se impuso la clausura a fin de prevenir un daño al medio ambiente y a la salud (71 fueron clausuras de manera parcial temporal y 88 fueron clausuras totales temporales). Del total de visitas realizadas 4,322 correspondieron a empresas con actividades altamente riesgosas, y de éstas 934 correspondieron a la industria paraestatal de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
  - En el primer semestre de 2009 se llevaron a cabo 942 inspecciones a establecimientos considerados de alto riesgo o de mayor potencial contaminante, 72.4% de la meta para 2009 y 27.5% más que lo realizado durante el mismo periodo de 2008, entre las que se incluyen 185 instalaciones de la industria paraestatal, 25% más a lo reportado en los primeros seis meses de 2008 de las cuales 174 fueron de PEMEX y 11 a centrales y plantas de electricidad de la CFE y Luz y Fuerza del Centro (LYFC).
- Para contribuir al control de los contaminantes que afectan al medio ambiente y que ocasionan el calentamiento global y el cambio climático, de 2007 a junio 2009 se realizaron 16,056 visitas a las **empresas generadoras y prestadoras de servicios a residuos peligrosos**, así como 2,671 visitas a **empresas que generan emisiones a la atmósfera**.
  - En particular, de enero a junio de 2009 se llevaron a cabo 3,823 inspecciones a los generadores de residuos peligrosos y 741 visitas a las fuentes que generan emisiones a la atmósfera, cifras superiores en 34.3% y 25.6% a lo realizado en el mismo periodo de 2008, respectivamente.



- En materia de **impacto ambiental**, entre enero y junio de 2009 continuaron las acciones para contener la destrucción de los recursos naturales y revertir el deterioro ambiental mediante visitas de inspección a 1,581 obras y actividades de competencia federal; la identificación de 1,251 proyectos sin la autorización correspondiente y la realización de 124 clausuras; niveles superiores en 19, 22.6 y 195.2 por ciento, en el mismo orden, a lo realizado en similar periodo de 2008.<sup>1/</sup>

- Asimismo, entre enero de 2007 y junio de 2009 el número acumulado de visitas de inspección a obras y actividades de competencia federal sumó 6,194, se detectaron 4,897 proyectos sin autorización y se llevaron a cabo 299

clausuras, cifras superiores en 49.9% y 108.8% en los dos primeros casos y menor en 11.8% en el tercero, con relación a lo realizado entre enero de 2001 y junio de 2003.

- Cabe señalar que entre 2001 y 2008 el número de proyectos identificados sin la autorización de impacto ambiental correspondiente pasó de 561 a 2,026, a consecuencia de la intensificación de los operativos de inspección y la vigilancia sistemática, lo que ha permitido tener una mayor

<sup>1/</sup> Con la intensificación de los operativos de inspección y la vigilancia sistemática, se ha logrado tener una mayor cobertura de acción, principalmente en los sitios considerados como prioritarios, lo que ha permitido identificar un mayor número de proyectos de competencia federal que se desarrollan sin el amparo de la autorización de impacto ambiental correspondiente.

cobertura de acción, principalmente en los sitios considerados como prioritarios, y aplicar las medidas pertinentes para detener la destrucción de los recursos naturales y revertir el deterioro ambiental.

- En el primer semestre de 2009 se realizaron operativos en los proyectos turísticos, carreteros y de extracción de materiales pétreos en cauces de ríos y arroyos, en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, Quintana Roo; Bahías de Huatulco, Oaxaca; Coyuca de Benítez, Guerrero; Villa Victoria, Estado de México y Bahía de Banderas, Nayarit. Destacan las acciones ejecutadas en Bahías de Huatulco, Oaxaca, para atender las denuncias de la población, a través de las cuales se inspeccionaron 21 proyectos en materia de impacto ambiental, ordenando en 13 casos la clausura total temporal.
- También sobresalen los operativos efectuados en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo, cuyo objetivo fue determinar si el número de cuartos hoteleros construidos en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 9 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, se ajusta a lo establecido en el Plan Director Urbano del mismo municipio, y en los cuales se inspeccionaron 81 hoteles y 51 villas-condominios, lo que arrojó un total de 26,972 habitaciones, resultado que al aplicarle la conversión de acuerdo con lo establecido en el Plan Director Urbano mencionado, arrojó un total de 36,852 cuartos, con estos resultados la PROFEPA emitió recomendaciones al municipio de Benito Juárez.
- A partir de los resultados de los operativos realizados en las dos entidades federativas referidas, se ordenaron medidas como la demolición de obras en proyectos ubicados en Tulum, Quintana Roo y Bahías de Huatulco, Oaxaca.
- Asimismo, la PROFEPA ha comparecido entre enero y agosto de 2009 en 14 juicios de amparo, cuyos actos reclamados en su mayoría se refieren a las actuaciones llevadas a cabo dentro de los procedimientos administrativos instaurados a 12 proyectos en el Parque Nacional de Tulum, Quintana Roo, otro en Coyuca de Benítez Guerrero, y uno más en el municipio de Cuatrociénegas, Coahuila. De los 14 amparos, 12 se han resuelto a favor de esta autoridad y dos se encuentran pendientes de resolución por el juzgado de distrito competente.
- Aunado a lo anterior, se interpusieron denuncias penales por la probable comisión de delitos contenidos en el artículo 418 del Código Penal Federal (cambio de uso del suelo forestal), y querrelas por la violación a las medidas de seguridad impuestas (artículo 420 fracciones IV y V del Código Penal Federal).
- La Procuración de Justicia Ambiental es una de las demandas más insistentes de la sociedad ya que de ella depende la legalidad y legitimidad del sistema de gestión ambiental nacional, así como la garantía del derecho a un medio ambiente adecuado, al que aspiran todos los mexicanos para su desarrollo y bienestar.
  - El cumplimiento de la legislación ambiental se activa con la participación de la sociedad a través de las denuncias que los ciudadanos hacen saber a PROFEPA a través del **Sistema de Atención de las Denuncias Ambientales**, el cual durante los primeros seis meses de 2009 recibió un total de 4,241 denuncias, siendo atendidas el 99.5% de las mismas, con lo que se llegó a 19,911 denuncias recibidas en el periodo de 2007 a junio de 2009.
  - De acuerdo con cifras acumuladas entre enero de 2007 y junio de 2009 se atendieron 99.4% de las denuncias recibidas, 3.7 puntos porcentuales más que en el periodo de enero de 2001 a junio de 2003.
  - Entre enero y junio de 2009 el tiempo promedio de verificación de las denuncias ambientales recibidas fue de 30 días, que se compara favorablemente con el promedio de 60 días al término de la Administración anterior.
  - En los primeros seis meses de 2009 se instauraron 9,702 procedimientos administrativos por presuntas violaciones a la normatividad ambiental, de los cuales se resolvieron 94.3% con la emisión de 9,153 resoluciones administrativas, 27% y 19.1% más respectivamente en relación con el mismo periodo del año anterior.

- De 2007 a junio de 2009 se establecieron 47,489 procedimientos administrativos por presuntas violaciones a la normatividad ambiental, de las cuales se resolvieron 76% y 24% están pendientes de resolver.
- Durante el primer semestre de 2009 se atendió un total de 53 juicios de amparo directo y 68 de amparo indirecto.

## OBJETIVO: ASEGURAR LA UTILIZACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

### ESTABLECER CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- La presente Administración conformó una nueva estrategia que favorece la coordinación e integración de esfuerzos en el desarrollo e implantación de políticas y programas a cargo de las dependencias de la APF que incorpora **criterios de sustentabilidad ambiental a través del establecimiento de agendas de transversalidad**. La estrategia atiende los temas prioritarios ambientales con metas e indicadores de mediano y largo plazos y da seguimiento a los resultados cuantitativos de su aplicación.
  - En 2008 se logró que 15 instituciones de la APF<sup>1/</sup> es decir, el 100% de la meta para ese año, establecieran **metas e indicadores cuantitativos** para el seguimiento de las acciones concertadas en la agenda de transversalidad. Entre los compromisos más importantes destacaron los siguientes:
    - La conclusión del estudio técnico del Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) que tuvo como resultados la identificación de áreas de atención prioritaria a nivel sectorial; la caracterización y el diagnóstico; el pronóstico, la propuesta de formulación del POEGT, y el flujograma correspondiente.
    - La elaboración del pronóstico y el estudio técnico del ordenamiento ecológico marino y regional del Golfo de México y el Mar Caribe.
    - La incorporación de la educación ambiental para la sustentabilidad como enfoque transversal en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional mediante la definición de criterios para la elaboración de libros de texto desde la perspectiva ambiental que se tradujo en las nuevas propuestas de libros para: Exploración de la Naturaleza y la Sociedad, Ciencias, Geografía, Historia, Español y Matemáticas (prueba piloto en 5 mil escuelas).
    - Se definió una estrategia conjunta entre la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Procuraduría General de la República y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para la coordinación del "Programa Cero Tolerancia a la Tala Forestal Ilegal" en Áreas Federales Protegidas, el combate al tráfico de vida silvestre y evitar la destrucción del mangle, que incluye dos vías de acción; la primera busca promover la concurrencia y la corresponsabilidad social en la procuración de justicia ambiental, en tanto que la segunda es la aplicación de acciones de inspección y vigilancia de la regulación ambiental vigente.
    - Dentro del Programa Agenda 21 para el turismo mexicano, encabezado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), se revisaron los indicadores de sustentabilidad con la finalidad de valorar los aspectos de sustentabilidad considerados en los destinos turísticos del país y proponer indicadores complementarios que evalúen que la actividad turística se desarrolle con pleno respeto al ambiente.
    - Con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Sociedad Hipotecaria

<sup>1/</sup> Las 15 instituciones de la APF que concertaron metas e indicadores en el contexto de la Agenda de Transversalidad en 2008 son: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Energía; Petróleos Mexicanos; Comisión Federal de Electricidad; Luz y Fuerza del Centro; Secretaría de Turismo; Secretaría de Economía; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Marina; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de la Defensa Nacional; Procuraduría General de la República y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Federal, el 30 de julio de 2008 se firmó el Acuerdo para la Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS). El propósito de este acuerdo es identificar, evaluar, impulsar y dar seguimiento a nivel nacional a los DUIS para promover la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y del sector privado, así como plantear proyectos estratégicos que atiendan la demanda de vivienda social a nivel nacional y al mismo tiempo promover la integración espacial, ambiental, social y económica de quienes habitarán estos desarrollos urbanos.

- Por su parte, la CONAVI en conjunto con la SENER y la SEMARNAT, firmaron el convenio de colaboración para el desarrollo del Programa Transversal de Vivienda Sustentable, en cuyo contexto se elaboraron los Criterios e Indicadores para Desarrollos Habitacionales Sustentables, que tienen el objetivo de proporcionar una herramienta para desarrollar una política de vivienda sustentable que permita contar con viviendas de mejor calidad, que ofrezcan mayor confort y salud, y garanticen la protección al medio ambiente y de los recursos naturales.
- Se instrumentó el Convenio de Diversidad Biológica con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que incluye acciones para promover esquemas que limiten el crecimiento de la frontera agropecuaria y eviten el cambio del uso del suelo; acordar criterios ambientales sobre buenas prácticas productivas para la conservación y uso de la biodiversidad, apoyar la comercialización de productos orgánicos, establecer apoyos a la innovación tecnológica, sanidad, inocuidad y pureza genética y fomentar el establecimiento de Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMAS) en vinculación con el sector ganadero y la incorporación de criterios ambientales en los programas con reglas de operación.
- La meta programada para 2009 consiste en lograr que otras siete instituciones de la APF participen en la **Agenda de Transversalidad**; al mes de julio fueron concertados acuerdos y compromisos de mediano plazo con las siguientes dependencias:
  - Con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se acordó financiar proyectos de inversión para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI); elaborar el estudio de las implicaciones económicas del cambio climático en México; desarrollar estímulos para fuentes alternativas de energía o la prevención y control de la contaminación; brindar financiamiento a proyectos integrales en sitios contaminados; entregar recursos económicos establecidos en la Ley Federal de Derechos para programas de pago por servicios ambientales, conservación de áreas naturales protegidas y programas de saneamiento de aguas residuales.
  - Con la Secretaría de Desarrollo Social los acuerdos consideran diseñar e implementar medidas de adaptación al cambio climático; fomentar el transporte público eficiente y la movilidad en zonas urbanas; la conectividad entre los asentamientos humanos y su integración funcional; fomentar el manejo eficiente de residuos sólidos urbanos y promover proyectos para aprovechar emisiones de GEI en rellenos sanitarios; participar en las actividades establecidas por el Convenio de Coordinación y en el Comité del Ordenamiento Ecológico General del Territorio; promover la protección de recursos naturales y a la vez proporcionar opciones de desarrollo a poblaciones de alta marginación, en el marco de la estrategia 100x100,<sup>1/</sup> y elaborar programas de desarrollo urbano para las zonas metropolitanas de Villahermosa-Nacajuca, Tabasco y de Tijuana, Baja California, con criterios de sustentabilidad urbana.
  - Con la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) el compromiso es proveer insumos para la identificación de la frontera forestal agropecuaria en núcleos agrarios, para desarrollar un Sistema de Información Geográfica (SIG) que monitoree la dinámica de dicha frontera; desarrollar contenidos específicos para constituir los reglamentos para ejidos y comunidades agrarias; realizar proyectos de decretos de expropiación de parques y predios acordados en las ANP para construir infraestructura; fomentar la integración de comités de vigilancia ambiental participativa y/u órganos de representación ejidal y revisar las reglas de operación de los programas sectoriales a la vez de promover proyectos ecoturísticos, forestales y/o silvícolas.

---

<sup>1/</sup> La Estrategia 100X100 es un programa coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, que busca transformar de manera integral, las condiciones de rezago de los municipios con menor índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del incremento de las posibilidades para una mayor productividad y empleo.

- Con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el marco de la suscripción del Convenio CDI-Sector Ambiental, se acordó elaborar y difundir materiales relacionados con los derechos humanos y ambientales de los pueblos indígenas; dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Participación Social para fortalecer la política ambiental y promover la participación indígena; e informar a las comunidades indígenas sobre el cuidado del entorno ambiental y promover su participación.
  - Con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se acordó realizar investigaciones que sean competencia del Instituto y apoyen los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Cambio Climático; elaborar información de uso de suelo y vegetación escala 1:250,000 Series IV y V, que servirá de insumo para el Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (INEGEI) y para el Inventario Nacional Forestal; obtener un algoritmo para el monitoreo de cambio de uso de suelo y vegetación; actualizar el Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), serie 2003-2006, base 2003; y elaborar informes y estadísticas ambientales.
  - Con la CONAVI se tiene el compromiso de fomentar la construcción de desarrollos habitacionales con características de sustentabilidad, apoyados en marcos normativos y reglamentarios para el desarrollo habitacional, los asentamientos humanos y la edificación en estados y municipios; y promover acciones para contabilizar las emisiones de GEI y realizar proyectos de reducción de las mismas en desarrollos habitacionales.
  - Con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se busca integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente; fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales; difundir la situación en materia de género y medio ambiente, a través de la publicación "Género y sustentabilidad"; fortalecer capacidades de las mujeres para la gestión ambiental, a través de los foros analíticos "Género y medio ambiente"; y suscribir e instrumentar el Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y la SEMARNAT.
  - Asimismo, con cada una de estas instituciones se acordó aplicar programas de ahorro de energía, de uso eficiente y racional del agua y de consumo responsable de materiales de oficina en los inmuebles que ocupan.
- En marzo de 2009 entró en operación el **Sistema de Información de la Agenda de Transversalidad**, instrumento que presenta, vía *Internet*, información sistematizada sobre acciones transversales (inventario), así como de los compromisos de mediano y largo plazos acordados entre el sector ambiental y el resto de las instituciones de la APF (agenda). Este sistema cuenta con un módulo de consulta pública que permite obtener información general del esquema de la coordinación para la atención de los temas prioritarios ambientales.

### **OBJETIVO: LOGRAR UNA ESTRECHA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LOS PODERES DE LA UNIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

#### **DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN Y FACILITEN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

- Los **Programas de Gestión de la Calidad del Aire (PROAIRE)** incluyen las acciones coordinadas de los distintos órdenes de gobierno, orientadas hacia la reducción de las emisiones de las principales fuentes de contaminación, además de prevenir futuras contingencias que provoquen deterioro ambiental y de salud a la población. De enero a julio de 2009 continuaron los trabajos correspondientes a la publicación de los PROAIRE para el Área Metropolitana de Monterrey, la región Tula-Tepeji, la región Comarca Lagunera, el municipio de Durango, la Zona Metropolitana de Cuernavaca y la actualización del PROAIRE de Mexicali y de la Zona Metropolitana del Valle de México, en coordinación con los gobiernos locales.
- En marzo de 2009 la SEMARNAT conjuntamente con el gobierno del estado de Guanajuato y los municipios de León y Salamanca, presentaron el Primer Informe de Seguimiento para los PROAIRE de dichas ciudades. En esta última ciudad se reportaron reducciones de 44.4% en las emisiones de bióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) con respecto al año de 2006, que representa 34,819 toneladas; así como una

disminución de 36% en partículas menores a 10 micrómetros ( $PM_{10}$ ), equivalente a 1,523 toneladas menos emitidas a la atmósfera.

- En Salamanca, en el sector energía la reducción en las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera ha contribuido en el periodo 2007-2008 a disminuir los excedentes respecto a las normas diarias en 46% en  $PM_{10}$  y en 94% en  $SO_2$ , con relación a los niveles prevalecientes en 2006 en ambos casos. En 2008 se logró por primera vez cumplir en todas las estaciones del año con la norma anual de  $SO_2$ , lo cual es indicativo de la efectividad de las medidas adoptadas por el PROAIRE de Salamanca.
- Cabe señalar que el PROAIRE de Salamanca tiene como metas para 2012 reducir en 50% las emisiones de  $SO_2$  provenientes de la Refinería y de la Central Termoeléctrica, y reducir el 30% las emisiones de  $PM_{10}$  en los sectores contribuyentes, en ambos casos, respecto a los niveles de 2006.
- En León, se han implementado las acciones programadas para cada una de las medidas; sin embargo, aún no se cuantifica la reducción de emisiones, ya que en el último trimestre de 2009 se llevará a cabo la evaluación anual incluyendo el inventario de emisiones.
- Con el fin de avanzar en la integración del Inventario Nacional de Emisiones y Contaminantes Criterio y Precursores con base 2005, en diciembre de 2008 se concluyó el desarrollo del inventario de fuentes biogénicas o naturales<sup>1/</sup> del país y se alcanzó un avance de 50% en las fuentes móviles<sup>2/</sup> y fijas,<sup>3/</sup> previéndose la conclusión del inventario para el año 2010.
- Entre enero de 2007 y mayo de 2009 se publicaron los PROAIRE del Valle de Toluca, Salamanca y León, lo cual contrasta con lo realizado en el periodo 2001- 2003, en que se llevó a cabo la publicación de dos PROAIRE: el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la zona metropolitana del Valle de México 2002-2010 y el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en Salamanca 2003-2006.
- Durante 2009 se ha trabajado en el seguimiento y evaluación de los PROAIRE de las Zonas Metropolitanas del Valle de México, Valle de Puebla, Valle de Toluca y Ciudad Juárez. Al final del año se contará con los resultados de dichas evaluaciones para medir la eficacia de los PROAIRE.

## PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES EN PRO DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- En noviembre de 2008 se publicó en el portal de *Internet* de la SEMARNAT el **Programa Ambiental de la Frontera Norte 2008-2012**. Con su implementación se prepara en 2009 un informe del avance alcanzado en 2008 que se espera esté finalizado en el mes de agosto. El Informe Anual 2008 comunica las acciones alcanzadas y áreas de oportunidad encontradas en el año que se reporta, a través de indicadores de medición de las cuatro líneas estratégicas del programa: aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protección al medio ambiente, conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental y coordinación del programa y los mecanismos fronterizos existentes.
- Entre los principales resultados del programa se encuentran: el aumento de 89.9% de cobertura alcanzada de alcantarillado en localidades urbanas; el logro de 82% de tratamiento de aguas residuales colectadas; 2,598 hectáreas de plantaciones forestales establecidas y 17,369.3 hectáreas en las que se desarrollaron acciones de restauración de suelo; término de dos ordenamientos ecológicos en la región "Cuenca de Burgos"; y promoción de 28 proyectos y acciones de cooperación binacional en el marco de mecanismos binacionales existentes.
- En lo relativo al fortalecimiento de la cooperación con Centroamérica, los mandatarios de la región adoptaron la **Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental** en el marco del Proyecto de

---

<sup>1/</sup> Fuentes naturales: son aquellos procesos de tipo natural que involucran la generación de contaminantes del aire tales como la vegetación, los suelos y las erupciones volcánicas.

<sup>2/</sup> Fuente móvil: cualquier vehículo automotor que puede desplazarse y emite contaminantes a la atmósfera.

<sup>3/</sup> Fuente fija: es todo establecimiento donde se realizan operaciones o procesos industriales, comerciales o de servicios que generen emisiones contaminantes al aire.

Integración y Desarrollo de Mesoamérica durante la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en Villahermosa, Tabasco, en junio de 2008.

- Como resultado de ello, los países de Mesoamérica, con apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y de otros organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), integrarán el Programa Mesoamericano de Desarrollo Sustentable. Dicho programa se prevé que estará listo a finales de 2009 y contendrá líneas de cooperación en materia de cambio climático, instrumentos de gestión de la calidad ambiental, fomento de sistemas productivos sostenibles y competitivos consistentes con la conservación de la biodiversidad, y el relanzamiento del corredor biológico mesoamericano, entre otros.